



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1 005** -DH-2026

SAN JUAN, 16 JUN 2026

**VISTO:**

El Expediente N° 506-000125-2026-EXP-GC y Escritos N° 506-000673-2026-ESC y N° 506-000685-2026-ESC, registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones se tramita la Licitación Pública N° 0006/2026, autorizada por Resolución N° 0637-DH-2026, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Chimbás". Que obra Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 0006/2026, realizada el día 07 de Mayo del 2026, a la que se presentaron los siguientes oferentes: PROPUESTA N° 1: TEJADA RAFAEL LEONARDO (declarada admisible, se le otorga dos (2) días hábiles administrativos desde la fecha de apertura para presentar Formulario 4 – Plan de Trabajo, ajustado a lo solicitado en el pliego, y se deja constancia que se deberá tomar como válido el precio unitario cotizado, conforme a la Circular 039-OCC-2024); PROPUESTA N° 2: GIGA CONSTRUCCIONES S.R.L., (declarada admisible, se le otorga dos (2) días hábiles administrativos desde la fecha de apertura para presentar Formulario 3 – Declaración Jurada Conocimiento del Lugar, con la debida firma del inspector técnico del correspondiente departamento).

Que obra informe de la Comisión de Evaluación designada al efecto por Resolución N° 0813-DH-2026, quienes concluyen que, salvo mejor criterio de la Superioridad, se aconseja adjudicar la presente contratación a la firma GIGA CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT N° 30-71653628-5, por la suma de Pesos Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Seis con 00/100 (\$ 49.742.906,00), IVA incluido, para la Licitación Pública N° 0006/2026 "MONDA DEPARTAMENTO CHIMBAS", por ser esta oferta la más conveniente técnica y económicamente, cumpliendo con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y resultando ser un 11,39% inferior al Presupuesto Oficial.

Que toma conocimiento la Coordinación Administrativa Financiera del Departamento de Hidráulica.

Que consta el Visto Bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que el Departamento Contable del Departamento de Hidráulica ha confeccionado Informe Presupuestario por la suma total de Pesos Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Seis con 00/100 (\$ 49.742.906,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Departamento de Hidráulica mediante Dictamen N° 729-ALDH-2026, el que en su parte pertinente establece "...Al respecto, es dable traer a consideración que lo dispuesto en los arts. 12 inc. 1), y 13 de la Ley N° 2000-A; en los arts. 20 a 37 del Decreto Reglamentario N° 0004/2020 y su modificatorio y en lo establecido en Resolución N° 637-DH-2026 son las normas de aplicación en el presente expediente. Por lo expuesto, esta Asesoría Letrada no tiene objeción legal que formular, debiéndose confeccionar proyecto de Resolución por el cual se adjudique la Licitación Pública N° 0006/2026 a la firma sugerida".

Que corresponde el dictado del Acto Administrativo pertinente.

**POR ELLO;**

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Se aprueba la Licitación Pública N° 0006/2026, efectuada por el Departamento de Hidráulica, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Chimbas", en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

**ARTÍCULO 2º.-** Se adjudica la Licitación Pública N° 0006/2026, a la empresa GIGA CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT N° 30-71653628-5, por la suma de Pesos Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Seis con 00/100 (\$ 49.742.906,00) IVA incluido, en los ítems que a continuación se detallan:

MONDA DEPARTAMENTO CHIMBAS				
GIGA CONSTRUCCIONES SRL				
ITEM	ESPECIFICACIÓN	Metros	PRECIO	PRECIO
			UNITARIO	TOTAL
1	CANAL GENERAL CHIMBAS	5710	\$ 1.606,00	\$ 9.170.260,00
2	CANAL CORDERO	4440	\$ 1.930,00	\$ 8.569.200,00
3	CANAL MARADONA	3800	\$ 1.296,00	\$ 4.924.800,00
4	CANAL MOGOTE VIEJO	4430	\$ 1.803,00	\$ 7.987.290,00
5	CANAL ISLA	3200	\$ 1.803,00	\$ 5.769.600,00
6	CANAL GENERAL MOGOTE	1983	\$ 1.952,00	\$ 3.870.816,00
7	CANAL MOGOTE ZONA ESTE	5140	\$ 1.042,00	\$ 5.355.880,00
8	CANAL PASTORIZA - VIDELA	3930	\$ 1.042,00	\$ 4.095.060,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 49.742.906,00</b>

**ARTÍCULO 3º.-** Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, el que se afectará con cargo a la siguiente partida:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica  
 12.0.00 - Recursos Propios (SOF)  
 13.0.05 - Consenso Fiscal -Ley 1719-I  
 16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos  
 16.00.03 - Administración y Conservación de la Red Dpto. Chimbas  
 A01 Administración y Conservación de la Red Dpto. Chimbas  
 3-Servicios no personales  
 3.3 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza  
 3.3.04 - Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación  
 Total afectado..... \$ 49.742.906,00  
 Ejercicio 2026.

**ARTÍCULO 4º.-** Se autoriza al Departamento Contable a efectuar el pago a favor de la empresa "GIGA CONSTRUCCIONES S.R.L." CUIT N° 30-71653628-5, correspondiente a la Licitación Pública N° 0006/2026, para la ejecución de "Monda Departamento Chimbas", conforme a la Orden de Provisión emitida, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº **1 005** | -PH- | 2026


**ARTÍCULO 5º.-** Téngase por resolución, dese cuenta al H. Consejo del Departamento de Hidráulica, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
LR

  
C.P. ANALÍA VALERIA CARRIZO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

  
Ing. JOSÉ MARÍA G. RIVAS  
DIRECTOR GENERAL  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Dra. ESTEPANÍA FERNÁNDEZ  
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA